



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Normativa de TFG

ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA

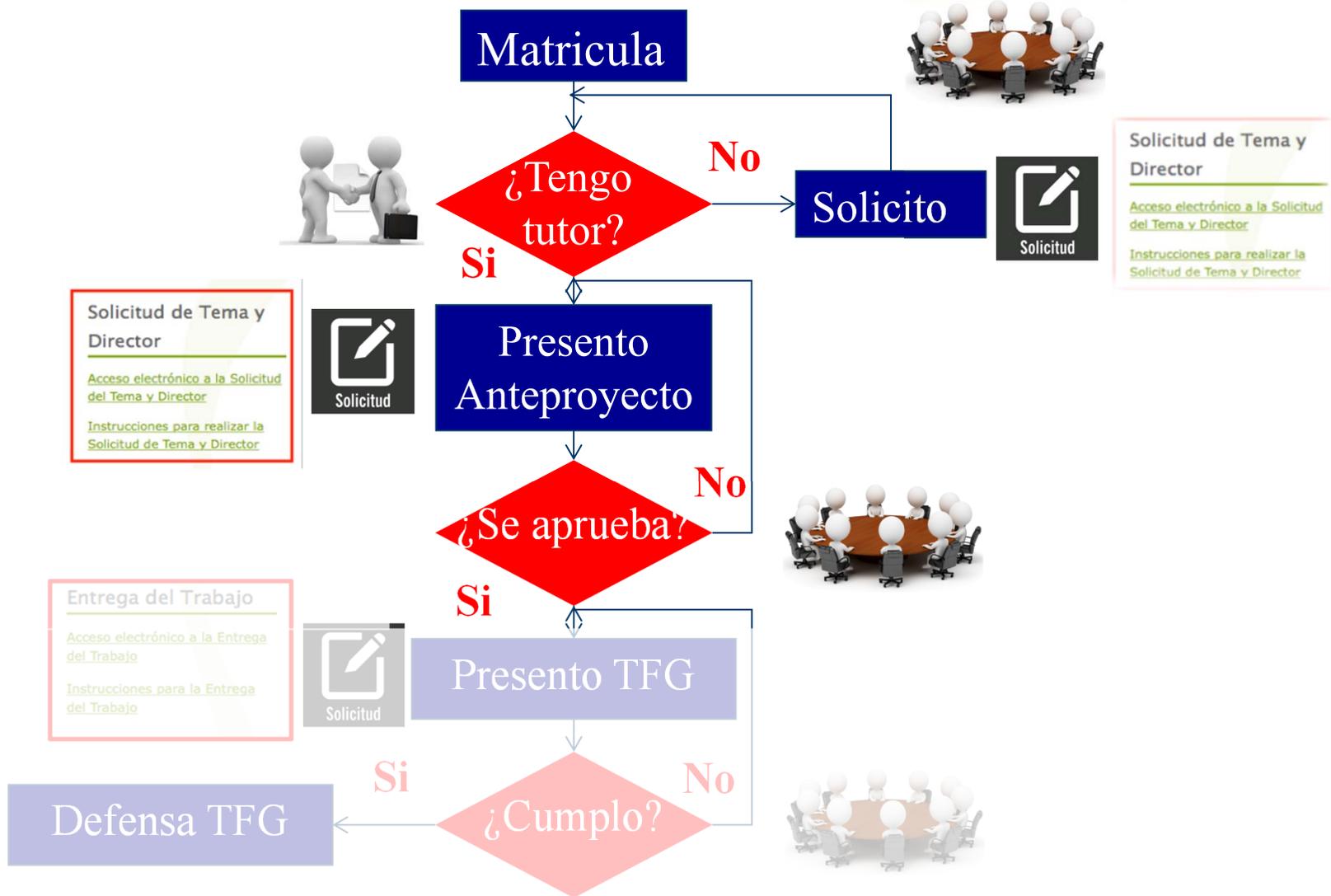


Escuela Superior de Ingeniería
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

15 de octubre de 2019



Burocracia de los TFG





Normativa del TFG de la ESI

Artículo 1. Propósito y alcance

Artículo 2. Naturaleza del Trabajo Fin de Grado

Artículo 3. Coordinación y supervisión de los TFG

Artículo 4. Director (Codirector) de los TFG

Artículo 5. Anteproyecto del TFG

Artículo 6. Estructura de la memoria del TFG

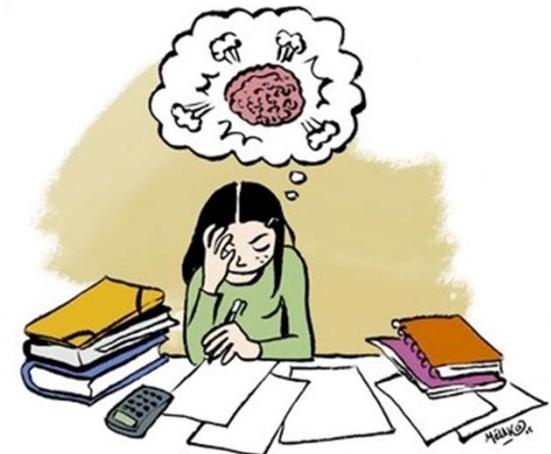
Artículo 7. Comisiones evaluadoras de los TFG

Artículo 8. Presentación del TFG

Artículo 9. Defensa del TFG

Artículo 10. Calificación del TFG

Anexos





Normativa Trabajo Fin de Grado

Planes de estudio de Grado en Ingeniería de la Universidad de Almería

Formación básica	60
Obligatorias	150
Optativas/Reconocimiento	6
Prácticas externas	12
Trabajo de fin de grado	12
Total	240



Naturaleza del Trabajo Fin de Grado

- El TFG supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio en el que se integran y desarrollan los contenidos formativos recibidos, y debe estar orientado a la aplicación de las competencias asociadas al título que ha cursado.
- El TFG consiste en un **ejercicio original** a realizar **individualmente** y presentar y defender ante un **tribunal** universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de la **tecnología específica** del Grado en Ingeniería que haya cursado el estudiante en el que se sinteticen e **integren** las competencias adquiridas en las enseñanzas.



Normativa del Trabajo Fin de Grado

- Normativa para la realización de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster en los programas de enseñanzas oficiales de la Universidad de Almería

24 de julio de 2017



Contiene las directrices generales relativas a la definición, realización, defensa, calificación y tramitación administrativa de los TFG y de TFM que se establezcan en los diferentes planes de estudio de los Títulos Oficiales impartidos en la Universidad de Almería, sin perjuicio de las **posibles especificidades de cada plan de estudios**, que en todo caso deberá ser compatible con lo establecido en la presente normativa



NORMATIVA GENERAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y EVALUACION DE LA ASIGNATURA DE TRABAJOS DE FIN DE ESTUDIOS (GRADO Y MÁSTER) EN LOS PROGRAMAS DE ENSEÑANZAS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA. (Aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2017).

Artículo 1. Objeto

Esta normativa contiene las directrices generales relativas a la organización, definición, realización, defensa, calificación y tramitación administrativa de los Trabajos de Fin de Estudios (en adelante TFE), tanto de Grado (en adelante TFG), como de Máster (en adelante TFM), para que se establezcan en los diferentes planes de estudio de los Títulos Oficiales impartidos en la Universidad de Almería (en adelante UAL). Sin perjuicio de las posibles especificidades de cada plan de estudios, que, en todo caso, deberán ser compatibles con lo establecido en la presente normativa.

Artículo 2. Características de los TFE

1. El TFE supone la realización por parte del alumno de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos a lo largo de toda la titulación.
2. Será realizado de forma individual, bajo la supervisión del profesor/es o director/es asignado/s, y no se permitirán trabajos conjuntos.
3. Los TFE deberán realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientados a la evaluación de competencias asociadas al título.
4. El TFE concluirá con la defensa del mismo en los términos del art. 5.4.b) de esta normativa.
5. Las condiciones a cumplir para realizar y ser evaluado, en cuanto a la obligación de haber superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del plan de estudios, deberán quedar reflejadas en la memoria del título correspondiente.
6. A los solos efectos de realización del trabajo de campo o similar en el marco del TFE que impliquen la colaboración con empresas o entidades ajenas a la UAL, se realizará el preceptivo convenio, para lo cual el TFE tendrá la consideración de prácticas externas curriculares o extracurriculares según proceda. Dicho convenio podrá ser específico o integrado en el marco de las citadas prácticas.

Artículo 3. Organización, Coordinación y Supervisión del TFE

1. El proceso de los TFE será organizado, coordinado y supervisado por el Centro correspondiente a través de la Comisión Docente (u órgano análogo que en su funcionamiento interno tenga atribuidas esta competencia en cada título) en el caso de los



Normativa del Trabajo Fin de Grado

- Normativa de Trabajos Fin de Grado en Ingeniería XXXX

Curso 2018-2019
Agrícola
Informática



La presente normativa tiene por objeto establecer las bases y normas sobre la definición y presentación de los TFG que se realicen en los estudios de Grado en Ingeniería XXX de la UAL

Pendiente de modificar Ámbito Industrial!!!
Va a ser inminente!!!



NORMATIVA DE TRABAJO FIN DE GRADO DEL GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL

Preámbulo

El RD 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica, en los apartados 3 y 7 del artículo 12, respecto del diseño de los títulos de Grado, que “Estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa de un trabajo de fin de Grado”. “El trabajo de fin de Grado tendrá entre 6 y 30 créditos, deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.”

Por otro lado, la Universidad de Almería (en adelante UAL) ha establecido la Normativa para la realización de Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster en los Programas de Enseñanzas Oficiales de la Universidad de Almería, aprobada por el Consejo de Gobierno de 5 de diciembre de 2012 (en adelante Normativa General de TFG de la UAL), el cual faculta a los distintos Centros para el desarrollo de normas complementarias para adecuarla a las posibles especialidades propias de cada plan de estudios que deberán ser compatibles con lo establecido en la normativa anteriormente citada (Art.1 de la Normativa General de TFG de la UAL).

De este modo, por la presente normativa se regulan los criterios y procedimientos comunes para la elaboración y defensa del Trabajo Fin de Grado (en adelante, TFG) en la titulación de *Grado en Ingeniería Electrónica Industrial* de la Escuela Politécnica Superior y Facultad de Ciencias Experimentales, estableciendo una homogeneidad básica en la organización y evaluación que garantice la igualdad de derechos y deberes.

Artículo 1. Propósito y alcance

La presente normativa tiene por objeto establecer las bases y normas sobre la definición y presentación de los TFG que se realicen en los estudios de *Grado en Ingeniería Electrónica Industrial* de la UAL.

Artículo 2. Naturaleza del Trabajo Fin de Grado

1. El TFG supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio (Art. 2 de la Normativa General de la UAL) en el que se integran y desarrollan los contenidos formativos recibidos, y debe estar orientado a la aplicación de las competencias asociadas al título de *Grado en Ingeniería Electrónica Industrial* de la UAL. De forma más específica, el TFG consiste en un ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de la tecnología específica del *Grado en Ingeniería Electrónica Industrial* que haya cursado el estudiante en el que se sintetizan e integran las competencias adquiridas en las enseñanzas.



Normativa del Trabajo Fin de Grado

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA Contacta Correo Buscar **cei**

Área acceso privado
campusvirtual

UAL > Estudios > Grados > Grado en Ingeniería Electrónica Industrial

Universidad >> | **Investigación** >> | **Estudios** >> | **Sociedad** >> | **Comunidad** >>

Grado en Ingeniería Electrónica Industrial (Plan 2010) >>

- > Inicio
- > Plan de Estudios
- > Objetivos y Competencias
- > Admisión y Matrícula
- > Becas y Ayudas
- > Horarios, Aulas y Exámenes
- > Movilidad
- > Prácticas Externas
- > Trabajo Fin de Grado
- > Coordinación y profesorado
- > Sistema de Garantía de la Calidad
- > Normativa y Documentos
- > Más información
- > Noticias

Consultas, Sugerencias y Reclamaciones / Quejas

Inicio

Presentación

Estos estudios proporcionan una formación adecuada para abarcar las necesidades de la Industria y la Administración en el campo de la Electrónica industrial y la Automática. Este grado está orientado a la formación de especialistas capaces de llevar a cabo numerosas actividades profesionales como desarrollar sistemas de control y automatización industriales, sistemas robotizados e instrumentos electrónicos analógicos, digitales y de potencia. Serán capaces de diseñar y programar equipos utilizados en instalaciones (eléctricas, de climatización, de fluidos, etc.); modelar sistemas y mantener procesos e instalaciones industriales.

- > **Centros Responsables en el que se imparte el Título**
 - > Escuela Politécnica Superior y Facultad de Ciencias Experimentales

Salidas

Tras la conclusión de estos estudios, los titulados tendrán las salidas académicas y profesionales que se indican a continuación:

Salidas académicas. Relación con otros estudios

Grados:

- > Grado en Ingeniería Eléctrica.
- > Grado en Ingeniería Mecánica.
- > Grado en Ingeniería Química Industrial.

Máster:

- > Máster en Ingeniería Industrial.
- > Másteres oficiales de la UAL.

Salidas profesionales

Fechas

- > **Publicación:**
 BOE de 1-nov-2011
- > **Implantación:** 2010-11

Cursos ofertados

1º, 2º, 3º y 4º

Datos generales

- > **Rama de conocimiento:**
Ingeniería y Arquitectura
- > **Duración del programa:**
240 créditos / 4 años
- > **Tipo de enseñanza:**
Presencial
- > **Lengua(s) utilizadas:**
> Español

Información de interés

- > **Reconocimiento y Transferecia de Créditos.**
- > **Reconocimientos previos aprobados.**

Noticias para todos los grados

- > **IMPORTANTE: DEFENSA**

> Trabajo Fin de Grado





Normativa del Trabajo Fin de Grado

Grado en Ingeniería Electrónica Industrial (Plan 2010) >>

- > Inicio
- > Plan de Estudios
- > Objetivos y Competencias
- > Admisión y Matrícula
- > Becas y Ayudas
- > Horarios, Aulas y Exámenes
- > Movilidad
- > Prácticas Externas
- > Trabajo Fin de Grado
- > Coordinación y profesorado
- > Sistema de Garantía de la Calidad
- > Normativa y Documentos
- > Más información
- > Noticias

Consultas, Sugerencias y Reclamaciones / Quejas

Trabajo Fin de Grado

El TFG/TFM supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos. Será realizado de forma individual, bajo la supervisión del director/es asignado/s. No se permitirán trabajos conjuntos. Los TFG/TFM deberán realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientados a la evaluación de competencias asociadas al título. El trabajo concluirá con la defensa del mismo, que en el caso de TFM será necesariamente pública. Las condiciones a cumplir para ser evaluado, en cuanto a la obligación de haber superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del plan de estudios, deberán quedar reflejadas en la memoria del título correspondiente.



Normativa aplicable

Normativa de la Universidad de Almería
> <u>Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 noviembre de 2014, por el que se aprueba la normativa para la realización de T.F.G y T.F.M en los programas de enseñanzas oficiales de la Universidad de Almería.</u>
28 de noviembre de 2014
Anexos
Trámites administrativos relacionados
> <u>Trámites administrativos del Trabajo Fin de Grado</u>

Normativa de la Universidad de Almería

Normativa específica del Trabajo Fin de Grado

Normativa específica para la realización del Trabajo Fin de Grado en el Título Grado en Ingeniería Electrónica Industrial aprobada en Junta de Escuela Politécnica Superior y Facultad de Ciencias Experimentales el 15 de Enero de 2014.

NORMATIVA TFG GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN Y NORMAS BÁSICAS DE ESTILO, EXTENSIÓN Y ESTRUCTURA DEL MISMO.

ANEXOS ESPECÍFICOS PARA ESTE GRADO relacionados con los Trabajos Fin de Grado

Normativa aplicable

Normativa de la Universidad de Almería
> <u>Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 noviembre de 2014, por el que se aprueba la normativa para la realización de T.F.G y T.F.M en los programas de enseñanzas oficiales de la Universidad de Almería.</u>
28 de noviembre de 2014
Anexos
Trámites administrativos relacionados
> <u>Trámites administrativos del Trabajo Fin de Grado</u>

Normativa de la Universidad de Almería

Normativa específica del Trabajo Fin de Grado

Normativa específica para la realización del Trabajo Fin de Grado en el Título Grado en Ingeniería Electrónica Industrial aprobada en Junta de Escuela Politécnica Superior y Facultad de Ciencias Experimentales el 15 de Enero de 2014.

NORMATIVA TFG GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN Y NORMAS BÁSICAS DE ESTILO, EXTENSIÓN Y ESTRUCTURA DEL MISMO.

ANEXOS ESPECÍFICOS PARA ESTE GRADO relacionados con los Trabajos Fin de Grado



Modalidades del TFG Agrícola



- **Proyecto Técnico.** Se trata de un trabajo original compuesto por una serie de documentos mediante los que se define el diseño, modificación, planificación y ejecución detallada de un sistema o proceso, dentro del ámbito de la Ingeniería Agrícola, en el marco de las actividades profesionales propias de la titulación y que pudiera ser visado y tramitado por una institución oficial en una posible relación contractual.

- **Trabajo Técnico-Experimental.** Se trata de un trabajo original que suponga la solución a un determinado problema práctico, que presente los resultados de una actividad de innovación y desarrollo tecnológico o un estudio de viabilidad, en el ámbito de la tecnología específica de la Ingeniería Agrícola, relacionado con las competencias contempladas en el plan de estudios cursado por el estudiante, y que da lugar a un producto o servicio determinado.





Modalidades del TFG Industriales

- **Proyecto Técnico.** Se trata de un trabajo original compuesto por una serie de documentos mediante los cuales se definen el diseño o la modificación, la planificación y la ejecución detallada de un sistema o proceso, dentro del ámbito de la Ingeniería, en el marco de las actividades profesionales propias de la titulación y que pudiera ser visado y tramitado por una institución oficial en una posible relación contractual.
- **Trabajo Técnico o Experimental.** Se trata de un trabajo original que suponga la solución a un determinado problema práctico, un estudio de viabilidad, o que presente los resultados de una actividad de innovación y desarrollo tecnológico en el campo de la Ingeniería Técnica Industrial.





Modalidades del TFG Informática

- **Trabajo Técnico.** Se trata de un trabajo original que suponga la solución a un determinado problema práctico o un estudio de viabilidad en el campo de la Ingeniería Informática, relacionado con las asignaturas contempladas en el plan de estudios cursado por el estudiante, y que da lugar a un producto o servicio determinado. El resultado de este trabajo será la memoria de producto o servicio final.
- **Trabajo Monográfico.** Se trata de un trabajo original que presente los resultados de una actividad de innovación y desarrollo tecnológico en el campo de la Ingeniería Informática, relacionado con las asignaturas contempladas en el plan de estudios cursado por el estudiante. El resultado de este trabajo será la memoria correspondiente.





Directores y codirectores

- 1. Podrá ser dirigido por un director y un codirector, de los cuales al menos uno deberá cumplir:**
 - Ser Personal Docente e Investigador de la UAL perteneciente a un área de conocimiento vinculada al plan de estudios, e
 - Impartir docencia en el curso actual o en los tres cursos anteriores en el Grado en Ingeniería XXX
- 2. Se puede asignar la Dirección o Codirección a Becarios y/o Profesorado externo siempre que sea compartida con un profesor de la UAL en las condiciones del punto 1**
- 3. Si se realiza el TFG en la modalidad de Proyecto Técnico, el Director (y coordinador) del mismo deben poseer la titulación de Ingeniero**



Directores y codirectores

Existen dos posibles casuísticas para el emparejamiento alumno/director:

- **El estudiante selecciona su director (codirector) mediante acuerdo mutuo estudiante/director (codirector)**

15 de diciembre de 2019



- **El estudiante solicita a la Comisión de Título de Grado XXX, la asignación de director (codirector).**

15 de diciembre de 2019





Directores y codirectores

- Con los datos recibidos la Comisión de Título de Grado XXX, “CONFIRMA” la asignación de director (codirector) a TODOS los alumnos.



Solicitud

15 de enero de 2020



Grado en Ingeniería Electrónica Industrial (Plan 2010) >>

> Inicio

> Plan de Estudios

> Objetivos y Competencias

> Admisión y Matrícula

> Becas y Ayudas

> Horarios, Aulas y Exámenes

> Movilidad

Trabajo Fin de Grado

El TFG/TFM supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos. Será realizado de forma individual, bajo la supervisión del director/es asignado/s. No se permitirán trabajos conjuntos. Los TFG/TFM deberán realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientados a la evaluación de competencias asociadas al título. El trabajo concluirá con la defensa del mismo, que en el caso de TFM será necesariamente pública. Las condiciones a cumplir para ser evaluado, en cuanto a la obligación de haber superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del plan de estudios, deberán quedar reflejadas en la memoria del título correspondiente.



Solicitud de Tema y Director

[Acceso electrónico a la Solicitud del Tema y Director](#)

[Instrucciones para realizar la Solicitud de Tema y Director](#)

Entrega del Trabajo

[Acceso electrónico a la Entrega del Trabajo](#)

[Instrucciones para la Entrega del Trabajo](#)



Directores y codirectores

- El estudiante solicita a la Comisión de Título de Grado XXX, la asignación de director (codirector).



15 de diciembre de 2019



Oficina Virtual

Acceder con Certificado Digital



- ¿Qué es un certificado digital?
- Cómo solicitar un certificado digital

Iniciar sesión

Acceder con Usuario y Contraseña

Usuario

Contraseña

Conectar



Directores y codirectores

- El estudiante solicita a la Comisión de Título de Grado XXX, la asignación de director (codirector).

Paso 1

Universidad de Almería

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
Oficina Virtual

Cód. operación: [Ayuda](#) | [Salir](#)

Trámites disponibles Mis borradores Mis Trámites Mis Documentos Mis Comunicaciones

SOLICITUD DE TEMA Y TUTOR DE TRABAJO FIN DE ESTUDIOS

Para completar el trámite realice los siguientes pasos.
Recuerde que toda la información es obligatoria menos la marcada como "opcional":
Recuerde que realizar este procedimiento NO es necesario certificado digital

- 1 Inicie el trámite seleccionado (obligatorio)**
SOLICITUD DE TEMA Y TUTOR DE TRABAJO FIN DE ESTUDIOS
- 2 Adjunte documentación adicional (opcional)**



Directores y codirectores

- El estudiante solicita a la Comisión de Título de Grado XXX, la asignación de director (codirector).

Trámites disponibles | Mis borradores | Mis Trámites | Mis Documentos | Mis Comunicaciones

SOLICITUD DE TEMA Y TUTOR DE TRABAJO FIN DE ESTUDIOS

Rellene el siguiente formulario y guárdelo cuando concluya:

Guardar

Solicitud

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
ARABES
Servicio de Gestión Académica de Alumnos

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
FECHA Y HORA DE ENTRADA:
CODIGO SOLICITUD
sol: tra

ANEXO I
SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE TRABAJO DE FIN DE GRADO / MÁSTER

1 Datos personales			
DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
XXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
correo-e	teléfono		
correo@gmail.es	XXXXXXXXXX		
Titulación		Plan	
Grado en Marketing e Investigación de Mercados (Plan 2010)		Plan 6710	
2 Solicito			
Profesor - Tema			
Recuerda que el orden indicado es el orden de preferencia			
1			

Los datos personales recogidos serán incorporado y tratados en el fichero Alumnos, cuya finalidad es el soporte de procesos de gestión académica y administrativa de alumnos de la UAL (titulaciones oficiales y enseñanzas propias) y aquellos en proceso de incorporación, y podrán ser cedidos según se prevé en la legislación vigente para los ficheros de las Administraciones Públicas, además de otras acciones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Secretaría General, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es: Secretaría General, Universidad de Almería, Ctra. de Sacramento, Almería, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 6 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

15 de diciembre de 2019



Elegir:

- Línea
- Directores por orden de preferencia
- ó acuerdo director-alumno



Líneas de trabajo de los TFG

En todos los Grados de la División de Ingeniería se dispone de una única línea de trabajo denominada “TFG Grado en Ingeniería XXX”:

- **TFG Grado en Ingeniería Agrícola**
- **TFG Grado en Ingeniería Electrónica Industrial**
- **TFG Grado en Ingeniería Informática**
- **TFG Grado en Ingeniería Mecánica**
- **TFG Grado en Ingeniería Química Industrial**
- **TFG Grado en Ingeniería Eléctrica**



Líneas de trabajo de los TFG

Líneas de investigación disponibles

Según el Art.5 de la Normativa para la realización de Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster en los programas de enseñanzas oficiales de la universidad de Almería aprobado por Consejo de Gobierno de 28 de noviembre de 2014, antes del 30 de noviembre de cada curso académico, la Comisión Docente/Académica de la Titulación correspondiente aprobará y hará público, un listado con los temas y directores que los estudiantes pueden elegir para realizar el TFG/TFM. Igualmente enviará al Servicio responsable de la gestión de los TFG/TFM los criterios de asignación y unas normas básicas de estilo, extensión y estructura del mismo, para su publicación en la página web de la titulación. En el caso del TFG también se deberá indicar si la defensa será pública o no

Los alumnos matriculados en TFG/TFM deberán solicitar tema y director, de forma telemática, a través de la aplicación para la Gestión de los Trabajos Fin de Estudio, estableciendo un orden de preferencia.

Dicha solicitud deberá realizarse antes de la fecha límite que la Comisión de la titulación haya establecido y que obligatoriamente deberá estar comprendida, entre el 1 de diciembre y el 31 de enero en el caso de los Grados, y entre el 1 de enero y el 31 de marzo en el caso de Másteres. Para los alumnos que se hayan matriculado del TFG/TFM en el plazo de ampliación de matrícula de febrero, dicho plazo será del 1 al 31 de marzo. Además de la solicitud de tema y director, cada Comisión Docente/Académica podrá requerir otros documentos que se adjuntarán a la solicitud telemática. Estos documentos anexos se publicarán en la sección sobre TFG/TFM existentes en la página web de cada titulación.

La **Solicitud de Tema y Director de los Trabajos Fin de Grados** se realizará a través del enlace:

SOLICITUD DE TEMA Y DIRECTOR DEL TRABAJO FIN DE GRADO, ([Instrucciones para la Solicitud](#)), de acuerdo al Calendario establecido por la Comisión Docente de la titulación.

La Entrega de los Trabajos Fin de Grado se realizará a través del enlace:

ENTREGA DEL TRABAJO FIN DE GRADO ([Instrucciones para la Entrega](#)), de acuerdo al Calendario establecido por la Comisión Docente de la titulación.

En los siguientes enlaces se pueden consultar los listados de Temas y Profesores Oferta



[Temas y directores que los estudiantes pueden elegir para realizar el trabajo](#)

[Tribunales de trabajos fin de estudios](#)

Temas de Trabajo Fin de Grado en el curso 2014-15

Tutor	Tema	Observaciones
Agüera Vega, Francisco	TFG Grado en Ingeniería Electrónica Industrial	
Aguila Cano, Isabel María del	TFG Grado en Ingeniería Electrónica Industrial	
Aguilar Torres, Manuel Angel	TFG Grado en Ingeniería Electrónica Industrial	
Alías Sáez, Antonio José	TFG Grado en Ingeniería Electrónica Industrial	
Álvarez Bermejo, José Antonio	TFG Grado en Ingeniería Electrónica Industrial	
Alvarez Martínez, Antonio Jesús	TFG Grado en Ingeniería Electrónica Industrial	
Andújar Rodríguez, Antonio Serafín	TFG Grado en Ingeniería Electrónica Industrial	
Aragón Bueno, Emilia	TFG Grado en Ingeniería Electrónica Industrial	
Asensio del Aguila, María Jesús	TFG Grado en Ingeniería Electrónica Industrial	
Berenguel Soria, Manuel	TFG Grado en Ingeniería Electrónica Industrial	
Blanco Claraco, José Luis	TFG Grado en Ingeniería Electrónica Industrial	
Brindley Alías, Celeste Elena	TFG Grado en Ingeniería Electrónica Industrial	
Caba Pérez, María del Carmen	TFG Grado en Ingeniería Electrónica Industrial	
Cáceres González, José	TFG Grado en Ingeniería Electrónica Industrial	
Callejón Ferre, Ángel Jesús	TFG Grado en Ingeniería Electrónica Industrial	
Carra Ruiz, Irene	TFG Grado en Ingeniería Electrónica Industrial	
Carreño Ortega, Angel	TFG Grado en Ingeniería Electrónica Industrial	
Carvajal Ramírez,	TFG Grado en Ingeniería Electrónica Industrial	
Corchete Fernández,	TFG Grado en Ingeniería Electrónica Industrial	



ALUMNOS MATRICULADOS EN FEBRERO 2018

- Ampliación de matrícula
 - Solicitud de DIRECTOR y tema (línea de trabajo)
 - **31 de marzo de 2020**
 - Asignación de la Comisión
 - **15 de abril de 2020**





Anteproyecto del TFG

Todos los alumnos con tutores (de mutuo acuerdo o asignados por la comisión) **deben presentar el anteproyecto** a la Comisión de Título de Grado correspondiente, para su aprobación de acuerdo a los siguientes criterios

1. **Adecuación del trabajo a las competencias y contenidos del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial**
2. **Cumplimiento de la estructura indicada en el punto 4 del Art. 4 de la normativa**
3. **Originalidad**
4. **El TFG pueda ser completado por el estudiante en el número de horas**



Anteproyecto del TFG

Se debe realizar de acuerdo a la plantilla con un máximo de 4 páginas (sin incluir la portada) con la siguiente estructura:

1. Datos del proyecto: Título, estudiante, tutor/es, departamento y modalidad
2. Introducción
3. Objetivos y justificación
4. Fases de desarrollo
5. Materiales y métodos
6. Bibliografía básica

Desarrollo e implantación de un sistema de supervisión SCADA de los silos de una planta de producción de superficies de cuarzo.

Autor	Rosa María Angulo Rodríguez
Titulación	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial
Tutores	Dr. D. Francisco Rodríguez Díaz D. Denis Moretto
Unidades	Dpto. de Informática Dpto. de Automática (Cosentino S.A.)
Modalidad	Trabajo Monográfico
Línea de trabajo	Automática
Palabras clave	Sistema de supervisión, SCADA, Interfaz Hombre-Máquina y silos.



Universidad de Almería
Escuela Politécnica Superior/Facultad de Ciencias Experimentales
División de Ingeniería Electrónica Industrial

Anteproyecto del trabajo fin de grado
Rosa María Angulo Rodríguez

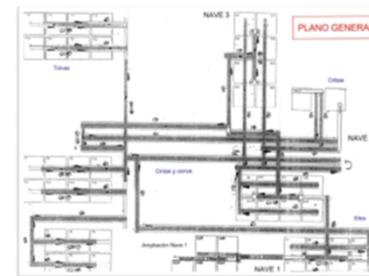


Figura 1: Plano general de los silos de una planta de producción.



Figura 2: Estado de las redes de comunicación.

Para el diseño de esta interfaz de supervisión, se tendrán en cuenta las metodologías propuestas en distintas normas y guías. Con el seguimiento de los estándares se propicia una fácil implementación de nuevas aplicaciones, errores menores del operador debido a diseños nuevos y un ahorro de tiempo y dinero. [7]
Un reflejo del esfuerzo que se realiza por estandarizar los procedimientos de diseño es el ISA 101 (human Machine Interfaces for Process Automation Systems). [8] Con este, se pretende tener un estándar que proporcione una dirección en el diseño, construcción y mantenimiento



Anteproyecto del trabajo fin de grado
Rosa María Angulo Rodríguez

- Implantación e instalación en planta. Establecimiento de todas las comunicaciones entre el servidor, el PLC y el sistema descartado.
- Evaluación y estado del rendimiento obtenido y de su posible aplicación en el resto de las áreas de producción de la fábrica.
- Elaboración de la documentación del proyecto.

4. Materiales y métodos

Los materiales y métodos que son necesarios para la realización de este proyecto son:

- Licencia B-SCADA. La elección de la herramienta B-SCADA se ha hecho por varias razones. Aunque el entorno usado en este proyecto, Simatic Enterprise Edition, es muy reciente, B-SCADA lleva años desarrollando soluciones para Windows y aplicaciones web. Es un software que permite monitorizar datos en tiempo real de cualquier dispositivo mediante un servidor OPC y administrar y organizar las variables integradas en el sistema. Con HTML 5 y thick client, el acceso desde terminales móviles de cualquier sistema operativo es posible. Además, dado que trabaja sobre .NET, sus límites son muy amplios.
- Panel I/O: Tablero o dispositivo que se quiera utilizar en planta. Actualmente, se está estudiando aún que terminal será comprado finalmente.
- PC/SERVIDOR en planta para la ejecución del SCADA.
- PC personal para el diseño y desarrollo del sistema SCADA.
- Licencia del servidor OPC de SIMATIC, Simatic.NET.
- Normas y guías de diseño seguidas para el desarrollo del sistema.

5. Bibliografía básica

- [1] Red de Universidades Unidas; 2011; Compendio Biotría; <http://planbiotria.universitas.es/ultima-visit-a-3-de-mayo-de-2014/>
- [2] Cosentino S.A.; Cosentino; <http://www.cosentino-group.net/> (última visita el 3 de mayo de 2014)
- [3] Rodríguez, A.; 2012; Sistemas SCADA, 3ª Edición; Ed. Marcombo, España; 717 pp.
- [4] Colomer, J.; Meléndez, J.; Ayza, J.; 2002; Sistemas de supervisión; Cuadernos CEA-IFAC; España; 46pp.
- [5] Cosentino S.A.; 2010; [silestone](http://www.silestone.es/); (última visita el 3 de mayo de 2014)
- [6] SAP; SAP España; <http://www.sap.com/span/index.html> (última visita el 2 de mayo de 2014)
- [7] MESA International; 2012; ISA 101 and HMI Workshop; http://www.ytdogaduasconferencias.com/ocw/3/18/5/185440___mesa2012_24101_Workshop.pdf (última visita el 8 de mayo de 2014)
- [8] ISA (The International Society of Automation); ISA 101.01.2012.
- [9] Ponsa, P.; Granollers, A.; 2012; Diseño de Plantas; Master en Interacción Persona Ordenador; Universidad Politécnica de Cataluña; 46pp.



Anteproyecto del TFG

Todos los alumnos con tutores (de mutuo acuerdo o asignados por la comisión) **deben presentar el anteproyecto** a la Comisión de Título de Grado correspondiente



- **Convocatoria de junio:** 30 de **abril** del curso académico
- **Convocatoria de septiembre:** 30 de **junio** del curso académico
- **Convocatoria de diciembre:** 30 de **octubre** del curso académico

En el caso que el día especificado no sea lectivo, la presentación **24**e realizará el siguiente día lectivo.



Anteproyecto del TFG

Todos los alumnos con tutores (de mutuo acuerdo o asignados por la comisión) **deben presentar el anteproyecto** a la Comisión de Título de Grado correspondiente



Universidad de Almería

Solicitud de Tema y Director

[Acceso electrónico a la Solicitud del Tema y Director](#)

[Instrucciones para realizar la Solicitud de Tema y Director](#)

Oficina Virtual

Acceder con Certificado Digital



- ¿Qué es un certificado digital?
- Cómo solicitar un certificado digital

Iniciar sesión

Acceder con Usuario y Contraseña

Usuario

Contraseña

Conectar



Anteproyecto del TFG

Todos los alumnos con tutores (de mutuo acuerdo o asignados por la comisión) **deben presentar el anteproyecto** a la Comisión de Título de Grado correspondiente



Paso 1

Trámites disponibles

Mis borradores

Mis Trámites

Mis Documentos

Mis Comunicaciones

SOLICITUD DE TEMA Y TUTOR DE TRABAJO FIN DE ESTUDIOS

Para completar el trámite realice los siguientes pasos.

Recuerde que toda la información es obligatoria menos la marcada como "opcional":

Recuerde que realizar este procedimiento **NO** es necesario certificado digital

1

Inicie el trámite seleccionado (obligatorio)

SOLICITUD DE TEMA Y TUTOR DE TRABAJO FIN DE ESTUDIOS

Iniciar

2

Adjunte documentación adicional (opcional)

Adjuntar documento



Anteproyecto del TFG

Todos los alumnos con tutores (de mutuo acuerdo o asignados por la comisión) deben presentar el anteproyecto a la Comisión

Trámites disponibles | Mis borradores | Mis Trámites | Mis Documentos | Mis Comunicaciones

SOLICITUD DE TEMA Y TUTOR DE TRABAJO FIN DE ESTUDIOS

Rellene el siguiente formulario y guárdelo cuando concluya:

Paso 1 Guardar



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
ARAHIS
Servicio de Gestión Académica de Alumnos

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
FECHA Y HORA DE ENTRADA:
CODIGO SOLICITUD:
sol: tra

ANEXO I
SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE TRABAJO DE FIN DE GRADO / MÁSTER

1 Datos personales			
DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX
correo e	correo@gmail.es	teléfono	XXXXXXXXXXXX
Titulación	Grado en Marketing e Investigación de Mercados (Plan 2010)		Plan 6710
2 Solicito			
Profesor - Tema			
Recuerda que el orden indicado es el orden de preferencia			
1	<input type="text"/>		

Los datos personales recogidos serán incorporado y tratados en el fichero Alumnos, cuya finalidad es el soporte de procesos de gestión académica y administrativa de Alumnos de la UAL (titulaciones oficiales y enseñanzas propias) y aquellos en proceso de incorporación, y podrán ser cedidos según se prevé en la legislación vigente para los ficheros de las Administraciones Públicas, además de otras ocasiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Secretaría General, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es: Secretaría General, Universidad de Almería, Ctra. de Sacramento, Almería, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 6 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Elegir:

- Línea
- Directores por orden de preferencia



Anteproyecto del TFG

Todos los alumnos con tutores (de mutuo acuerdo o asignados por la comisión) deben presentar el anteproyecto a la Comisión de Título de Grado correspondiente

Paso 2. Adjuntar la documentación adicional: anteproyecto

Universidad de Almería

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
Oficina Virtual

Cód. operación: ... [Ayuda](#) | [Salir](#)

Trámites disponibles | Mis borradores | Mis Trámites | Mis Documentos | Mis Comunicaciones

SOLICITUD DE TEMA Y TUTOR DE TRABAJO FIN DE ESTUDIOS

Para completar el trámite realice los siguientes pasos.
Recuerde que toda la información es obligatoria menos la marcada como "opcional".
Recuerde que realizar este procedimiento NO es necesario certificado digital

- 1 Inicio el trámite seleccionado (obligatorio)**
SOLICITUD DE TEMA Y TUTOR DE TRABAJO FIN DE ESTUDIOS
- 2 Adjunte documentación adicional (opcional)**

Desarrollo e implantación de un sistema de supervisión SCADA de los silos de una planta de producción de superficies de cuarzo.

Autor	Rosa María Angulo Rodríguez
Titulación	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial
Tutores	Dr. D. Francisco Rodríguez Díaz D. Denis Moretto
Unidades	Dpto. de Informática Dpto. de Automática (Cosentino S.A.)
Modalidad	Trabajo Monográfico
Línea de trabajo	Automática
Palabras clave	Sistema de supervisión, SCADA, Interfaz Hombre-Máquina y silos.

Universidad de Almería | Escuela Politécnica Superior | Facultad de Ciencias Experimentales | División de Ingeniería | Grado en Ingeniería Electrónica Industrial



Anteproyecto del TFG



Solicitud de Tema y Director

[Acceso electrónico a la Solicitud del Tema y Director](#)

[Instrucciones para realizar la Solicitud de Tema y Director](#)



INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE TEMA Y DIRECTOR DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO/MÁSTER

ACCESO A LA SOLICITUD

Se puede encontrar tanto en el apartado Trabajo Fin de Grado/Máster de cada titulación, como en la página web de Tramites Administrativos siguiendo el siguiente camino:

- Página principal de la UAL
 - ARATIES MiSecretari@
 - Trabajos fin de titulación
 - Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster (según corresponda)
 - Solicitud de Tema y Director del Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster (según corresponda)

En dicha página se podrán consultar los requisitos y forma de hacerlo, además del enlace para entregarlo y que se encuentra en la parte superior derecha:

Acceso Electrónico

Acceso con usuario y contraseña

En la siguiente pantalla podremos acceder con nuestro usuario y contraseña de Campus Virtual, o con Certificado Digital.



PROCEDIMIENTO

Quando se accede al trámite, nos aparece una pantalla con **2 pasos** (el **paso 2º** es opcional, más adelante se indicará para que se utiliza).





UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Coordinadores de título



Grado en Ingeniería Informática

Alfonso Bosch Arán

**CITE-III, 2ª Planta,
Despacho 2.191
Tlfno. 214189
abcerra@ual.es**



Grado en Ingeniería Agrícola

Fernando del Moral Torres

**EPS, Planta Baja
Despacho 0.47
Tlfno. 015063
rmchica@ual.es**



Coordinadores de título



Grado en Ingeniería Química Industrial

José Luis Casas López

CITE II - A

Planta 1, Despacho 400

Tlf.: +34 950 015832

e-mail: jlcasas@ual.es



Grado en Ingeniería Mecánica

José Luis Torres Moreno

CITE-IV, 1ª Planta,

Despacho 1.02

Tlfno. 214232

jlblanco@ual.es



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Coordinadores de título



Grado en Ingeniería Electrónica Industrial
José Carlos Moreno Úbeda

CITE-III, Planta 2,
Despacho 162
Tlf.: +34 950 015677
jcmoreno@ual.es



Grado en Ingeniería Eléctrica
Manuel Pérez García

CITE-II, Planta 2,
Despacho 180
Tlf.: +34 950 015295
e-mail: mperez@ual.es



Memoria del TFG

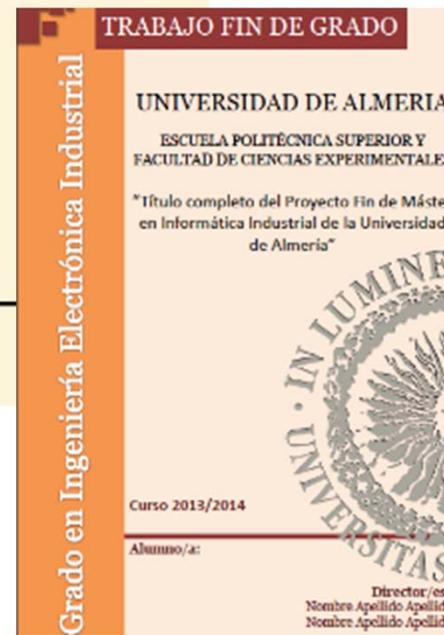
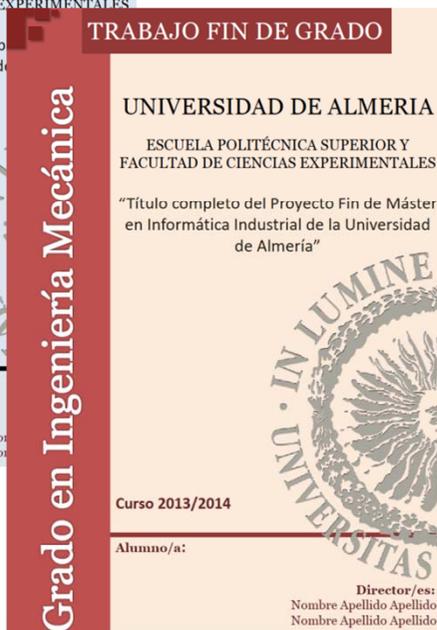
La memoria del TFG independientemente de la modalidad seleccionada **deberá cumplir los criterios de normalización** especificados a continuación:

- Los trabajos se escribirán en español o inglés (en este caso habrá un resumen del documento en español)
- Se presentarán impresos en formato A4, a doble cara, con unos márgenes de 25 mm. cada uno. Las páginas deben incluir un encabezado o pie con el título del TFG y el número de página. El tamaño de letra será de 12 puntos, con el texto justificado en ambos márgenes, y un interlineado entre 1 y 1,15.



Memoria del TFG

Para la encuadernación del TFG se deberá utilizar la portada y contraportada que se indica en el Anexo I de la Normativa





Memoria del TFG

Grado en Ingeniería Electrónica Industrial (Plan 2010) >>

- > Inicio
- > Plan de Estudios
- > Objetivos y Competencias
- > Admisión y Matrícula
- > Becas y Ayudas
- > Horarios, Aulas y Exámenes
- > Movilidad
- > Prácticas Externas
- > Trabajo Fin de Grado
- > Coordinación y profesorado
- > Sistema de Garantía de la Calidad
- > Normativa y Documentos
- > Más información
- > Noticias

Consultas, Sugerencias y Reclamaciones / Quejas

Trabajo Fin de Grado

El TFG/TFM supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos. Será realizado de forma individual, bajo la supervisión del director/es asignado/s. No se permitirán trabajos conjuntos. Los TFG/TFM deberán realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientados a la evaluación de competencias asociadas al título. El trabajo concluirá con la defensa del mismo, que en el caso de TFM será necesariamente pública. Las condiciones a cumplir para ser evaluado, en cuanto a la obligación de haber superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del plan de estudios, deberán quedar reflejadas en la memoria del título correspondiente.



Normativa aplicable

Normativa de la Universidad de Almería
> <u>Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 noviembre de 2014, por el que se aprueba la normativa para la realización de T.F.G y T.F.M en los programas de enseñanzas oficiales de la Universidad de Almería.</u>
28 de noviembre de 2014
Anexos
Trámites administrativos relacionados
> <u>Trámites administrativos del Trabajo Fin de Grado</u>

Normativa de la Universidad de Almería

Normativa específica del Trabajo Fin de Grado

Normativa específica para la realización del Trabajo Fin de Grado en el Título Grado en Ingeniería Electrónica Industrial aprobada en Junta de Escuela Politécnica Superior y Facultad de Ciencias Experimentales el 15 de Enero de 2014.

NORMATIVA TFG GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN Y NORMAS BÁSICAS DE ESTILO, EXTENSIÓN Y ESTRUCTURA DEL MISMO.

ANEXOS ESPECÍFICOS PARA ESTE GRADO relacionados con los Trabajos Fin de Grado

Normativa aplicable

Normativa de la Universidad de Almería
> <u>Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 noviembre de 2014, por el que se aprueba la normativa para la realización de T.F.G y T.F.M en los programas de enseñanzas oficiales de la Universidad de Almería.</u>
28 de noviembre de 2014
Anexos
Trámites administrativos relacionados
> <u>Trámites administrativos del Trabajo Fin de Grado</u>

Normativa de la Universidad de Almería

Normativa específica del Trabajo Fin de Grado

Normativa específica para la realización del Trabajo Fin de Grado en el Título Grado en Ingeniería Electrónica Industrial aprobada en Junta de Escuela Politécnica Superior y Facultad de Ciencias Experimentales el 15 de Enero de 2014.

NORMATIVA TFG GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN Y NORMAS BÁSICAS DE ESTILO, EXTENSIÓN Y ESTRUCTURA DEL MISMO.

ANEXOS ESPECÍFICOS PARA ESTE GRADO relacionados con los Trabajos Fin de Grado





Memoria del TFG

Cada modalidad de TFG presenta una estructura diferente



Proyecto Técnico

Memoria
Planos
Pliego de condiciones
Mediciones
Presupuesto
Anejos



Trabajo Técnico

Memoria
Fases
Especificaciones
Mediciones
Doc. Gráfica
Resultados
Conclusiones
Bibliografía

Trabajo Experimental

Interés y objetivos
Fases
Estado del arte
Materiales
Métodos
Resultados
Conclusiones
Bibliografía



Estructura NO FIJA: debe tratar esos aspectos



Memoria del TFG (II)



Habrá **CAMBIOS** en la normativa de TFG **INMINENTES**

Proyecto Técnico

Memoria

Planos

Pliego de condiciones

Mediciones

Presupuesto

Anejos



Trabajo Profesional de Carácter Tecnológico, Tecnológico-experimental y estudios experimentales



**Se aprobará en pocos días
Para el Grado en Ing. Agrícola**

Estructura NO FIJA: debe tratar esos aspectos



Presentación del TFG

- El estudiante podrá presentar el TFG **siempre y cuando tenga superadas todas y cada una de las materias de su plan de estudios tal y como refleja la memoria de verificación del grado.**
- El estudiante deberá presentar mediante la **aplicación telemática** para la gestión de los TFG:
 1. Un ejemplar en formato digital (pdf) del TFG, según normativas
 2. El impreso cumplimentado de propuesta de la Comisión Evaluadora del TFG, firmado por los miembros del mismo y con visto bueno de director (codirector)
- Además, deberá presentar en la Dirección del Centro **un ejemplar en papel** de la memoria del TFG, acompañado de la propuesta de la Comisión Evaluadora





Presentación de



SOLICITUD DE PROPUESTA DE COMISION EVALUADORA DEL TFG

Los docentes D/D^a

Director (Codirector) del TFG denominado:

Modalidad:

Realizado por el estudiante D/D^a

con DNI:

Matriculado en el Grado en Ingeniería Electrónica Industrial

Correspondiente al curso académico _____ cuyo órgano es responsable es la Escuela Politécnica Superior/Facultad de Ciencias Experimentales

SOLICITAN que la comisión evaluadora esté formado por los siguientes miembros:

Presidente

Vocal

Fdo.:

Fdo.:

Secretario
(A nombrar por la Comisión de Título de Industriales)

Fdo.:

Suplente 1º

Suplente 2º

Fdo.:

Fdo.:

Director (Codirector) del Trabajo Fin de Grado

Fdo.:

Fdo.:





Presentación del TFG

El alumno con el visto bueno de los directores deben presentar el TFG a la Comisión de Título de Grado correspondiente



- **Convocatoria de junio: 30 de junio del curso académico**
- **Convocatoria de septiembre: 10 de septiembre del curso académico**
- **Convocatoria de diciembre: Inicio de diciembre curso académico**

En el caso que el día especificado no sea lectivo, la presentación se realizará el siguiente día lectivo.



Presentación del TFG

El alumno con el visto bueno de los directores deben presentar el TFG a la Comisión de Título de Grado correspondiente

Grado en Ingeniería Electrónica Industrial (Plan 2010) >>



> Inicio

> Plan de Estudios

> Objetivos y Competencias

> Admisión y Matrícula

> Becas y Ayudas

> Horarios, Aulas y Exámenes

> Movilidad

Trabajo Fin de Grado

El TFG/TFM supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos. Será realizado de forma individual, bajo la supervisión del director/es asignado/s. No se permitirán trabajos conjuntos. Los TFG/TFM deberán realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientados a la evaluación de competencias asociadas al título. El trabajo concluirá con la defensa del mismo, que en el caso de TFM será necesariamente pública. Las condiciones a cumplir para ser evaluado, en cuanto a la obligación de haber superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del plan de estudios, deberán quedar reflejadas en la memoria del título correspondiente.



Solicitud de Tema y Director

[Acceso electrónico a la Solicitud del Tema y Director](#)

[Instrucciones para realizar la Solicitud de Tema y Director](#)

Entrega del Trabajo

[Acceso electrónico a la Entrega del Trabajo](#)

[Instrucciones para la Entrega del Trabajo](#)





Presentación del TFG

El alumno con el visto bueno de los directores deben presentar el TFG a la Comisión de Título de Grado correspondiente



Entrega del Trabajo

[Acceso electrónico a la Entrega del Trabajo](#)

[Instrucciones para la Entrega del Trabajo](#)



Oficina Virtual

Acceder con Certificado Digital



- ¿Qué es un certificado digital?
- Cómo solicitar un certificado digital

Iniciar sesión

Acceder con Usuario y Contraseña

Usuario

Contraseña

Conectar



Presentación del TFG

El alumno con el visto bueno de los directores deben presentar el TFG a la Comisión de Título de Grado correspondiente

Trámites disponibles (64)

Mis borradores (170)

Mis Trámites (306)

Mis Documentos (182)

Mis Comunicaciones (27)

ENTREGA DE TRABAJO FIN DE ESTUDIOS

Para completar el trámite realice los siguientes pasos.

Recuerde que toda la información es obligatoria menos la marcada como "opcional".

1

Inicie el trámite seleccionado (obligatorio)

Para empezar la solicitud pulse el botón "Iniciar". Una vez relleno el formulario tendrá que validar los datos, guardarlos y firmarlos.

Paso 1

ENTREGA DE TRABAJO FIN DE ESTUDIOS

Iniciar

2

Aporte la documentación requerida

(El documento con (*) es obligatorio)

(El documento con (**) es obligatorio y requiere ser firmado)

Adjunte a continuación los siguientes documentos requeridos y pulse firmar en cada documento adjuntado para su firma electrónica.

*Trabajo Fin de Estudios

Adjuntar

3

Adjunte documentación adicional (opcional)

Adjuntar documento



Presentación del TFG

El alumno con el visto bueno de los directores deben presentar el TFG a la Comisión de Título de Grado correspondiente

Paso 1

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
FECHA Y HORA DE ENTRADA:
CODIGO SOLICITUD:
sol-201400041696-trs

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
MAESTROS
Servicio de Gestión de Estudios y Titulación de Alumnos

ANEXO II
ENTREGA DE TRABAJO DE FIN DE GRADO / MÁSTER

1 Datos personales			
DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
	CERVANTES		ENRIQUE
correo-e	@ual.es		Teléfono
2 Datos del Trabajo			
Grado / Máster / Titulación			
Tema Adjudicado			
Director / Tutor			
Cotutor			
Título del Trabajo			
Documentos a incorporar			
El/la alumno/a firmante ha realizado la entrega de una copia digital de su trabajo para su depósito en la Biblioteca Universitaria, AUTORIZANDO a:			
Su difusión en acceso libre (Marcar con una X lo que corresponda)			<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Defensa del Trabajo / Proyecto			
Convocatoria	Selecciones		Año

Los datos personales recogidos serán incorporado y tratados en el fichero Alumnos, cuya finalidad es el soporte de procesos de gestión académica y administrativa de alumnos de la UAL (Solicitudes oficiales y enseñanzas propias) y aquellos en proceso de incorporación, y podrán ser cedidos según se prevé en la legislación vigente para los ficheros de las Administraciones Públicas, además de otras cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Secretaría General, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es: Secretaría General, Universidad de Almería, C/da de Sacramento, Almería. Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.





No más de 30 Mb

Presentación del TFG

El alumno con el visto bueno de los directores deben presentar el TFG a la Comisión de Título de Grado correspondiente

Trámites disponibles (64) Mis borradores (170) Mis Trámites (306) Mis Documentos (182) Mis Comunicaciones (27)

ENTREGA DE TRABAJO FIN DE ESTUDIOS

Para completar el trámite realice los siguientes pasos.
Recuerde que toda la información es obligatoria menos la marcada como "opcional".

1 Inicie el trámite seleccionado (obligatorio)
Para empezar la solicitud pulse el botón "Iniciar". Una vez relleno el formulario tendrá que validar los datos, guardarlos y firmarlos.

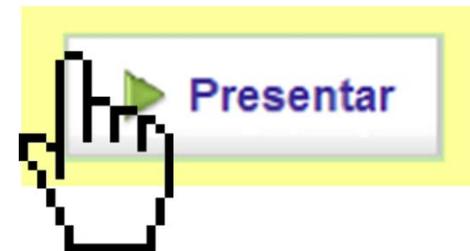
ENTREGA DE TRABAJO FIN DE ESTUDIOS Iniciar

2 Aporte la documentación requerida
(El documento con (*) es obligatorio)
(El documento con (**) es obligatorio y requiere ser firmado)
Adjunte a continuación los siguientes documentos requeridos y pulse firmar en cada documento adjuntado para su firma electrónica.

*Trabajo Fin de Estudios Adjuntar

3 Adjunte documentación adicional (opcional)
Adjuntar documento

Paso 2



Presentación del TFG

El alumno con el visto bueno de los directores deben presentar el TFG a la Comisión de Título de Grado correspondiente

Trámites disponibles (64) Mis borradores (170) Mis Trámites (306) Mis Documentos (182) Mis Comunicaciones (27)

ENTREGA DE TRABAJO FIN DE ESTUDIOS

Para completar el trámite realice los siguientes pasos.
Recuerde que toda la información es obligatoria menos la marcada como "opcional".

1 Inicie el trámite seleccionado (obligatorio)
Para empezar la solicitud pulse el botón "iniciar". Una vez relleno el formulario tendrá que validar los datos, guardarlos y firmarlos.

ENTREGA DE TRABAJO FIN DE ESTUDIOS

Iniciar

2 Aporte la documentación requerida
(El documento con (*) es obligatorio)
(El documento con (**) es obligatorio y requiere ser firmado)
Adjunte a continuación los siguientes documentos requeridos y pulse firmar en cada documento adjuntado para su firma electrónica.

*Trabajo Fin de Estudios

Adjuntar

3 Adjunte documentación adicional (opcional)

Adjuntar documento



SOLICITUD DE PROPUESTA DE COMISION EVALUADORA DEL TFG

Los docentes DDP*

Director (Codirector) del TFG denominado:

Modalidad:

Realizado por el estudiante DDP* con DNI:

Matriculado en el Grado en Ingeniería Electrónica Industrial

Correspondiente al curso académico: cuyo órgano responsable es la Escuela Politécnica Superior/Facultad de Ciencias Experimentales

SOLICITAN que la comisión evaluadora esté formado por los siguientes miembros:

Presidente	Vocal
Fdo:	Fdo:
Secretario (A nombrar por la Comisión de Título de Industrias)	
Suplente 1º	Suplente 2º
Fdo:	Fdo:
Director (Codirector) del Trabajo Fin de Grado	
Fdo:	Fdo:

Paso 3
46





Presentación del TFG



Entrega del Trabajo

[Acceso electrónico a la Entrega del Trabajo](#)

[Instrucciones para la Entrega del Trabajo](#)



INSTRUCCIONES PARA LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO/MÁSTER

ACCESO A LA SOLICITUD

Se puede encontrar tanto en el apartado Trabajo Fin de Grado/Máster de cada titulación, como en la página web de Trámites Administrativos siguiendo el siguiente camino.

- Página principal de la UAL
 - ARATIES MiSecretari@
 - Trabajos fin de titulación
 - Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster (según corresponda)
 - Entrega del Trabajo

En dicha página se podrán consultar los requisitos y forma de hacerlo, además del enlace para entregarlo y que se encuentra en la parte superior derecha.

Acceso Electrónico

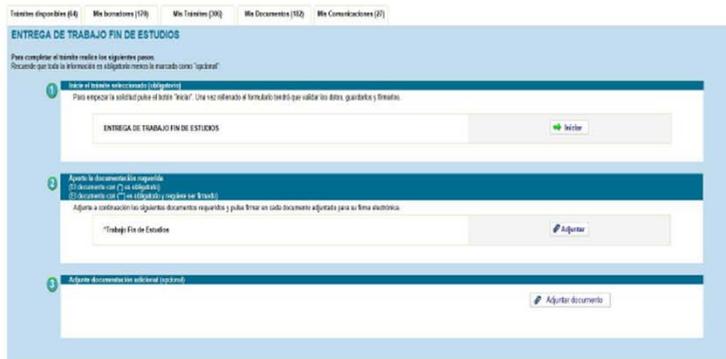
Acceso con usuario y contraseña

En la siguiente pantalla podremos acceder con nuestro usuario y contraseña de Campus Virtual, o con Certificado Digital.



PROCEDIMIENTO

Cuando se accede al trámite, nos aparece una pantalla con **3 pasos** que debemos ir siguiendo (el **paso 3º** es opcional, más adelante se indicará para que se utiliza).



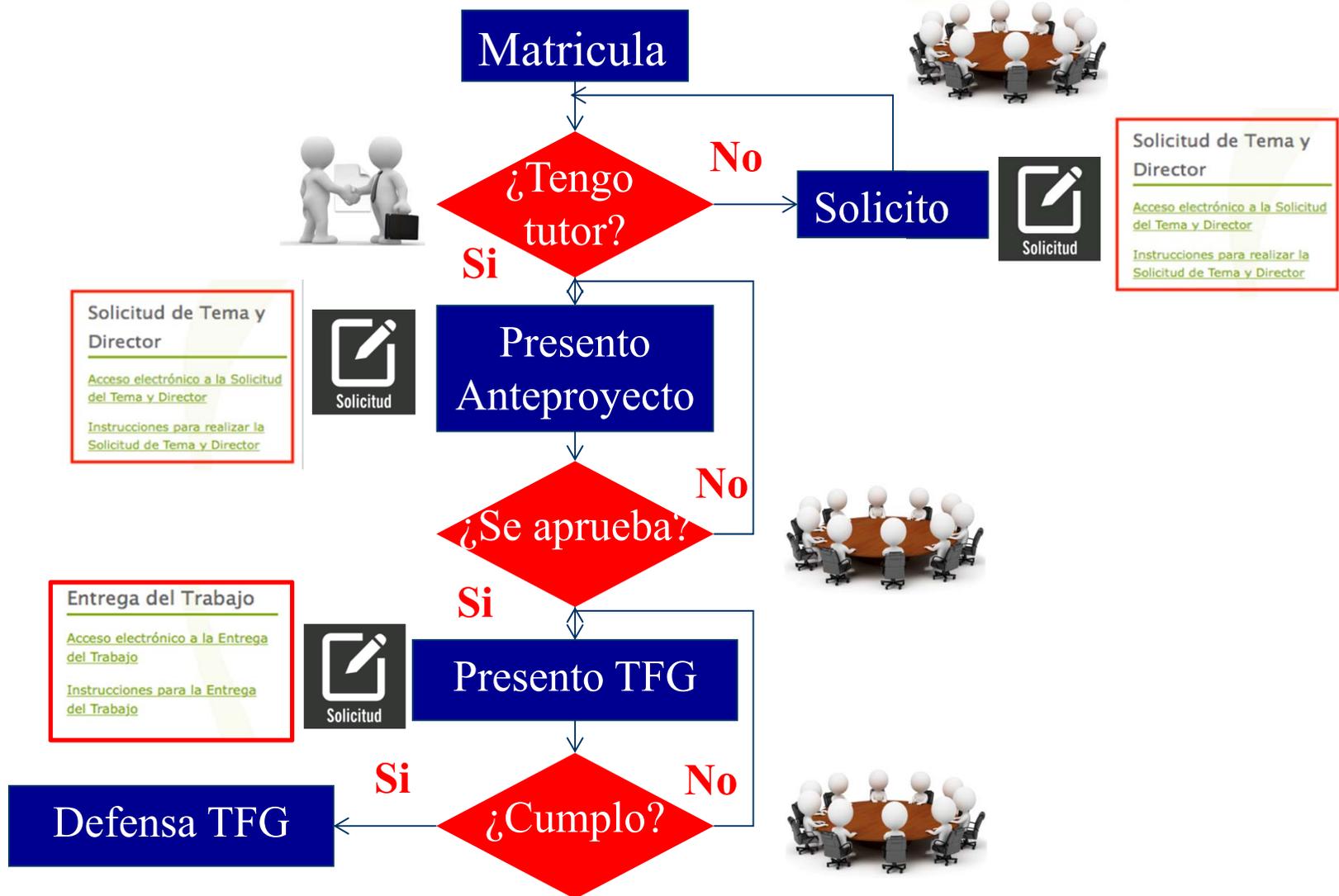


Burocracia de los TFG

1. **Matriculación.** El estudiante para poder matricularse del TFG deberá tener superados al menos 150 ECTS del grado (fechas de matriculación que estipule la UAL)
 2. **Solicitud de línea de trabajo y director SIEMPRE QUE NO SE DISPONGA PREVIAMENTE** (15 de enero/abril de 2018)
 3. **Presentación del anteproyecto del TFG** (junto con la solicitud de línea de trabajo y tutor)
 4. **Depósito del TFG** (una vez que se ha realizado y escrito la memoria y se tengan aprobadas todas y cada una de las asignaturas del grado)
 5. **Defensa del TFG** (una vez que la comisión correspondiente autoriza la defensa)
- 48 Abono de las tasas de expedición del título**



Burocracia de los TFG





Calendario de la Burocracia

Calendario

> CURSO 2016/17

Convocatoria de Diciembre 2016
Solicitud de tema y director y presentación de anteproyecto del 04/10/16 al 30/10/16
Entrega de los TFG: Desde el 01/12/2016 hasta el 07/12/2016
Defensa de los TFG: Entre el 14/12/2016 y el 20/12/16
Convocatoria de Junio 2017
Solicitud de tema y director y presentación de anteproyecto del 04/10/16 al 30/05/17
Entrega de los TFG: Hasta el 07/07/17
Defensa de los TFG: Entre el 14/07/17 y el 24/07/17
Convocatoria de Septiembre 2017
Solicitud de tema y director y presentación de anteproyecto del 01/06/17 al 30/06/17
Entrega de los TFG: Desde el 01/09/17 hasta el 10/09/17
Defensa de los TFG: Entre el 15/09/17 y el 30/09/17

Requisitos del Trabajo Fin de Grado

El Plan de Estudios puede contemplar condiciones especiales que son necesarias cumplir para matricularse o cursar alguna/s de sus asignaturas. Estas condiciones son los PRERREQUISITOS: Asignaturas o conjunto de ellas, denominadas "llave" que es necesario haber cursado o superado previamente.

Requisitos Previos

> **Para poder matricularse** el estudiante deberá haber superado 150 créditos del grado. **Además el TFG no podrá defenderse** hasta haber superado todos los créditos del resto de la titulación.



Defensa y evaluación del TFG

- La defensa del TFG se realizará por el alumno mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo durante un tiempo entre 20 y 40 minutos máximo
- La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 con su correspondiente calificación cualitativa (suspenseo, aprobado, notable, sobresaliente y MH)
- El tribunal deberá considerar para la calificación final los siguientes aspectos de acuerdo con una rúbrica :

Calidad del trabajo (xx%)

Calidad de la memoria (xx%)

Calidad de la presentación y acto de defensa (xx%)

Informe Tutor





Defensa y evaluación del TFG

Rúbricas de evaluación

Anexo III

Rúbrica de evaluación de la comisión evaluadora del TFG

Este informe se entregará en la Dirección del Centro dentro de las 24 horas posteriores al acto de defensa

Esta rúbrica se basa en la evaluación de tres indicadores: Calidad del trabajo presentado, Calidad de la memoria y Calidad de la presentación y acto de defensa, considerando cuatro niveles de valoración para dichos indicadores



Presidente:
Secretario:
Vocal:
Estudiante:
Título:
Tutor/es:
Modalidad:
Competencias básicas del título asociadas:
• (CT1) Capacidad para concebir, redactar, organizar, planificar, desarrollar y firmar proyectos en el ámbito de la Ingeniería Electrónica Industrial
• (CT2) Capacidad para dirigir las actividades objeto de los proyectos del ámbito de la Ingeniería Electrónica Industrial
• (CT7) Capacidad para conocer, comprender y aplicar la legislación necesaria durante el desarrollo de la profesión de ingeniero electrónico industria
• (CT9) Capacidad para resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, autonomía y creatividad
Competencias específicas del título asociadas:
• (TFG) Ejercicio original a realizar individualmente y presentar ante tribunal universitario, consistente en proyecto en el ámbito de la Ingeniería Electrónica Industrial
Competencias genéricas asociadas:
• (UAL2) Habilidad en el uso de las TIC
• (UAL3) Capacidad para resolver problemas
• (UAL4) Comunicación oral y escrita en la propia lengua
• (UAL5) Capacidad de crítica y autocrítica
• (UAL8) Compromiso ético
• (UAL9) Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma
INDICADOR CALIDAD DEL TRABAJO FIN DE GRADO (Máximo 5 puntos)
NIVELES DE VALORACIÓN DE INDICADOR
1
2
3
4
1. Identifica, clasifica y relaciona según un criterio adecuado todas las ideas para la fundamentación del trabajo
2. Demuestra capacidad para resolver problemas en el desarrollo del TFG
3. Calidad y complejidad del trabajo realizado
4. Justifica adecuadamente la importancia o relevancia del trabajo en el sector profesional
5. Desarrolla los métodos de trabajo de manera coherente con la metodología propuesta
6. Utiliza recursos específicos para el desarrollo del trabajo (materiales, herramientas TICs, etc.)
7. Especifica de forma ordenada todas las aportaciones realizadas en el trabajo
TOTAL DEL INDICADOR (RECUENTO POR NIVELES)
CALIFICACIÓN DEL INDICADOR (Máximo 5 puntos)



Normativa del TFG de la EPS/FCEE

Artículo 1. Propósito y alcance

Artículo 2. Naturaleza del Trabajo Fin de Grado

Artículo 3. Coordinación y supervisión de los TFG

Artículo 4. Director (Codirector) de los TFG

Artículo 5. Anteproyecto del TFG

Artículo 6. Estructura de la memoria del TFG

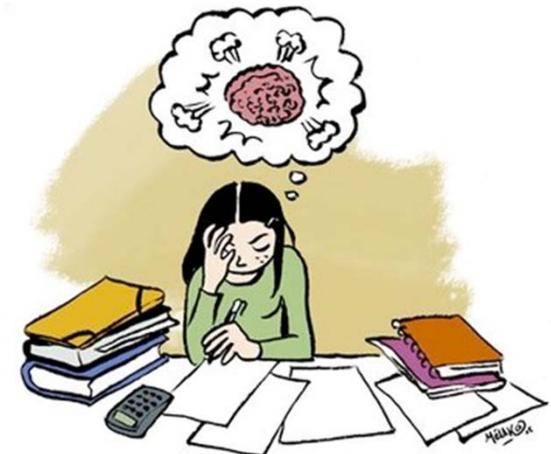
Artículo 7. Comisiones evaluadoras de los TFG

Artículo 8. Presentación del TFG

Artículo 9. Defensa del TFG

Artículo 10. Calificación del TFG

Anexos





UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Coordinadores de título



Grado en Ingeniería Informática

Alfonso Bosch Arán

**CITE-III, 2ª Planta,
Despacho 2.191
Tlfno. 214189
abcerra@ual.es**



Grado en Ingeniería Agrícola

Fernando del Moral Torres

**EPS, Planta Baja
Despacho 0.47
Tlfno. 015063
rmchica@ual.es**



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Coordinadores de título



Grado en Ingeniería Química Industrial

José Luis Casas López

CITE II - A

Planta 1, Despacho 400

Tlf.: +34 950 015832

e-mail: jlcasas@ual.es



Grado en Ingeniería Mecánica

José Luis Blanco Claraco

CITE-IV, 1ª Planta,

Despacho 1.05

Tlfno. 214233

jlblanco@ual.es



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Coordinadores de título



Grado en Ingeniería Electrónica Industrial
José Carlos Moreno Úbeda

CITE-III, Planta 2,
Despacho 162
Tlf.: +34 950 015677
jcmoreno@ual.es



Grado en Ingeniería Eléctrica
Manuel Pérez García

CITE-II, Planta 2,
Despacho 180
Tlf.: +34 950 015295
e-mail: mperez@ual.es



Coordinación de las titulaciones



Escuela Superior de Ingeniería >>



Se está actualizando la información a partir de la anterior Escuela Politécnica Superior y Facultad de Ciencias Experimentales.

Datos de contacto

Edificio: Escuela Politécnica Superior

Planta: baja, Despacho: 0.130

Ctra. Sacramento s/n

La Cañada de San Urbano 04120 Almería

Teléfono: +34 950 015096

+34 950 015079

e-mail: esi@ual.es

Director Antonio Giménez Fernández



Director

Antonio Giménez Fernández

Edificio EPS, Planta Baja

Despacho 13

Tlfno. 015096

esi@ual.es

agimfer@ual.es



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Nueva Normativa de TFG

**ESCUELA SUPERIOR DE
INGENIERÍA**



Escuela Superior de Ingeniería
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

26 de febrero de 2018